



FORO PERSONAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE EN AMÉRICA DEL SUR

Resumen - Conclusiones del Foro de Personas Defensoras del Medio Ambiente en América del Sur, 4 - 5 de noviembre de 2020.

Antecedentes y Objetivos

Con el fin de continuar fortaleciendo el trabajo entre las personas defensoras del medio ambiente y el Sistema de las Naciones Unidas, se convoca a un encuentro virtual para abordar, a través del diálogo, los desafíos y oportunidades en la defensa de derechos y el medio ambiente en nuestra región. El encuentro tuvo como principales objetivos generar un espacio de análisis y reflexión sobre la situación de las personas defensoras del medio ambiente en América del sur, facilitar el intercambio de experiencias, sistematizar y analizar la información generada en este espacio para identificar posibles líneas de acción estratégicas en la región, incluyendo el eje de protección a personas defensoras del medio ambiente.

Principales Conclusiones

Se identificaron los siguientes desafíos, riesgos, actores involucrados y experiencias exitosas:

Desafíos comunes en el ejercicio de la labor de defensa del medio ambiente:

- Falta de reconocimiento como personas defensoras del medio ambiente.
- Criminalización de las personas o grupos defensores.
- Impunidad de los agresores.
- Falta de mecanismos de protección y fragilidad en los programas existentes.
- Contexto de la actual pandemia covid-19 (dificulta el proceso de denuncia y actividades colectivas).

Desafíos comunes para la defensa del medio ambiente:

- Limitado acceso a la información ambiental.
- Deficiencias en el proceso de participación ciudadana.
- Limitado acceso a la justicia ambiental.
- Debilidad institucional.
- Limitaciones de presupuesto.
- Impunidad en casos de daño ambiental.
- Debilidades en los procesos de investigación.
- Falta de conocimiento técnico en los operadores de justicia.
- Desarrollo de actividades ilegales.

Riesgos Comunes Identificados:

- Riesgo de ser asesinados o sufrir lesiones y ataques físicos relacionados a la defensa ambiental.
- Riesgo de ser víctimas de abusos (abusos policiales, abusos físicos y psicológicos).
- Riesgo de sufrir amenazas (en algunos casos se extienden a familiares cercanos).
- Riesgo a perder sus medios de vida (ej. pérdida de la seguridad alimentaria, acceso al agua potable).
- Atentados a su libertad de expresión (pérdida o limitación de los derechos de libertad de expresión).

Se reconoce que las mujeres se enfrentan a contextos y riesgos específicos; que los pueblos indígenas de América son los grupos más vulnerables a sufrir procesos de despojo territorial y desplazamiento forzado y que estos desempeñan un papel clave en la defensa del medio ambiente a través de su lucha por proteger sus territorios, recursos y tradiciones ancestrales.

Características en común de las personas defensoras:

- Denuncian y ponen en evidencia violaciones de derechos humanos, instalación de actividades ilegales en sus territorios y las someten al escrutinio público.
- Denuncian situaciones que produzcan o puedan producir daños al medio ambiente.
- Denuncian y ponen en evidencia a quienes abusan de su posición de poder y autoridad.
- Promueven los derechos de su comunidad o prestan asesoría al respecto.
- Establecen alianzas y se reúnen para formular estrategias de acción y campañas de difusión.
- Impulsan la creación y aprobación de leyes que beneficien a sus comunidades.

Actores Involucrados

- Instituciones del Estado: gobierno e Instituciones estatales como actores principales.
- Medios de comunicación: al reportar sobre casos de conflicto.
- Agresores: individuos o grupos que cometen ataques contra las personas defensoras.
- Sector empresarial: actores cuyo interés principal es llevar a cabo actividades empresariales.
- Actividades económicas ilegales: actores que llevan a cabo actividades de manera ilegal.
- Sociedad civil: ciudadanos, organizaciones sociales, comunidades urbanas y rurales.
- Operadores de justicia: funcionarios del Estado que intervienen en los sistemas de justicia.

Buenas Prácticas de Prevención y Protección

- Autocuidado: las acciones de autocuidado como estrategia de prevención de riesgos.
- Casas de Refugio: refugios dedicados a acoger a personas que reciben amenazas o ataques.
- Visibilizar los casos: visibilizar los riesgos que enfrentan las personas defensoras, crear conciencia.
- Clínicas jurídicas: asistencia y asesoramiento a personas defensoras, mejoran el acceso a la justicia.
- El litigio estratégico: para apoyar a las víctimas y defensores ambientales.
- Protocolos de protección: la adopción e implementación de protocolos de protección.
- Impulsar el cumplimiento y adaptación de la legislación nacional.
- Denunciar amenazas en redes sociales: comentarios y amenazas se pueden eliminar o escalar.
- Acciones con enfoque de género: abordar la desigualdad de género, crear alianzas para este fin.

Estrategias Exitosas para la Protección del Medio Ambiente

- Creación de alianzas para la protección ambiental: a nivel nacional, regional e internacional.
- Debida diligencia corporativa: empresas que desarrollen una conducta empresarial responsable.
- Manifestaciones pacíficas: manifestaciones masivas para aprobar leyes de medio ambiente.
- Redes de monitoreo: monitoreo participativo de actividades ilegales
- Campañas de difusión: se llevan a cabo campañas para crear interés en el público general.
- Fortalecimiento de la participación: reuniones con instituciones del Estado y espacios de diálogo.
- Fortalecimiento de capacidades: fortalecer capacidades para la protección ambiental.
- Rescate cultural: el rescate y conservación cultural de los pueblos indígenas permite incorporar su conocimiento tradicional en estrategias para la conservación ambiental.
- Preparación y publicación de informes: desarrollar informes de los comités que se llevan a cabo.
- Difusión y generación de estudios ambientales: examinar los efectos ambientales de una acción.
- Registros de emisiones y transferencia de contaminantes: establecimiento e implementación.
- Difusión y cooperación internacional: difusión de estos problemas a nivel internacional.

El Acuerdo de Escazú como herramienta para fortalecer la democracia ambiental y proteger a los y las defensoras ambientales

Los participantes del foro concluyen que el Acuerdo de Escazú es una herramienta fundamental, considerando el contexto político regional, en tanto protege a las y los defensores ambientales, perfecciona el marco institucional normativo ambiental y los compromisos internacionales asumidos previamente por los países, y porque además constituye una poderosa herramienta para exigir la transparencia, gobernanza y rendición de cuentas y para enfrentar los riesgos para la vida de los defensores ambientales de América Latina.